



**EPS SEDAM  
HUANCAYO S.A.**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
*[Firma]*  
Abog. GUSTAVO A. VILLANES PEÑA  
EPS SEDAM HUANCAYO S.A.  
FEDATARIO

**RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 01 -2025-EPS SEDAM HYO.S.A./PD**

Huancayo, 07 de enero de 2025

**VISTOS:**

El Acuerdo 03 de la Sesión Ordinaria de Directorio 01-2025 de fecha 06.01.2025, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la EPS SEDAM HUANCAYO S.A., es una Empresa Municipal de derecho privado, su constitución y duración es indefinida, se rigen por el régimen legal especial societario establecido en el Decreto Legislativo N° 1280 y modificatorias establecidas en el Decreto Legislativo N° 1620 – Decreto Legislativo que aprueba la Ley del Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento – sujetándose asimismo a lo dispuesto en el Reglamento de la Ley del Servicio Universal aprobado por Decreto Supremo N° 009-2024-VIVIENDA, Estatuto Social, normas sectoriales y supletoriamente por la Ley N° 26887 – Ley General de Sociedades.

Que, mediante Resolución de Directorio N° 49-2021-EPS SEDAM HYO S.A./PD, de fecha 31 de diciembre del 2022 la EPS SEDAM HYO S.A. aprobó el Manual de Perfil de Puestos (MPP), herramienta que permite que la entidad cuente con perfiles de puestos ajustados a las necesidades de los servicios que brinda a la población, el cual contribuye a la mejora continua de la gestión de los recursos humanos.

El Manual de Perfil de Puestos - MPP, es un instrumento de gestión de recursos humanos, que proporciona a la entidad, información técnica, tales como: selección, vinculación, inducción, evaluación de desempeño, administración de puestos y capacitación, a nivel de órganos y unidades orgánicas, de modo que la gestión de la entidad lleve a cabo de manera ordenada y efectiva, que coadyuve al cumplimiento de los objetivos estratégicos, acciones y metas de la Institución

Que, mediante acuerdo 03 de la Sesión Ordinaria de Directorio N° 01-2025, de fecha 06 de enero de 2025, el Directorio acordó designar a partir del 08.01.2025 a la C.P.C. ROSSIO MARÍA LÓPEZ POVIS en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Contabilidad, de la EPS SEDAM HUANCAYO S.A.

El Artículo 55.1° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1280, señala que el Directorio es el órgano Colegiado que tiene a su cargo la administración de la empresa prestadora, vela por la continuidad en la gestión y goza de las facultades de gestión necesarias para el cumplimiento de su objeto.

Que, conforme al artículo 45° numeral 6) del Estatuto Social de la empresa, es atribución del Directorio, designar y remover al Gerente General y demás gerentes.

Que, estando al Acuerdo: 03-SOD:01-2025 (06.01.2025); así como a las facultades conferidas por el Decreto Legislativo 1280, su Reglamento y la Ley General de Sociedades.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- DESIGNAR** a partir del 08 de enero de 2025, al **C.P.C. ROSSIO MARÍA LÓPEZ POVIS**, identificada con D.N.I. N° 20108248, en el cargo de confianza de **JEFE DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD**, de la EPS SEDAM HUANCAYO S.A., conforme al documento de gestión vigente (MPP), asignándole la categoría y nivel remunerativo que corresponde, comprendido en los alcances del artículo 43° del decreto supremo N°003-97-TR, TUO del decreto legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral.

**ARTICULO 2°.- PRECÍSESE**, que la presente designación al cargo de confianza, está sujeta a la disponibilidad presupuestal aprobado en el presupuesto institucional de apertura del ejercicio 2025.

**ARTÍCULO 3°.-** La mencionada servidora deberá presentar su Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas, dentro de los quince (15) días útiles siguientes a la fecha de inicio de su labor, a que se contrae el artículo primero de la presente resolución de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27482 y demás normas reglamentarias. Asimismo deberá presentar igual Declaración al término de la designación, en el plazo antes mencionado, para lo cual deberá de coordinar con la Oficina de Administración y Finanzas de la EPS SEDAM HYO S.A.

**ARTÍCULO 4°.-** Hacer de conocimiento, a las instancias administrativas correspondientes y a la interesada.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**EPS SEDAM HUANCAYO S.A.**

*[Firma]*  
**Dr. Victor Bullón García**  
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO